

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN PARA REINGRESO A TRABAJAR A JUBILADOS POR INVALIDEZ
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Tramite orientado a ofrecer al pensionista jubilado por invalidez la oportunidad de volver a trabajar, siempre y cuando las actividades que fuera a realizar no afecten su incapacidad, y sean distintas a las que hayan causado la incapacidad para seguir laborando.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son los pensionistas adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de pensiones. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iesg.gob.ec. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Oficio de autorización para reingreso a laboral a jubilados por invalidez
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Certificado de trabajo • Solicitud de autorización • Cédula de identidad o ciudadanía
¿Cómo hago el trámite?	<u>Trámite virtual - Ventanilla virtual</u> Indicaciones: Ingresa al portal https://www.iesg.gob.ec, escoja la opción 'Trámites virtuales', seleccione el ícono 'Ventanilla virtual', a continuación se desplegará el formulario de 'Recepción de trámites', ingresa sus datos correctamente y elija la provincia, trámite, detalle su pedido en el mensaje y anexe todos los requisitos en formato JPG o PDF (peso máximo 1MB). Link: https://app.iesg.gob.ec/iesg-gestion-recepcion-formularios-web/public/tramite.jsf REQUISITOS:

- Escanee y cargue la cédula de identidad.
- Escanee y cargue el Certificado de trabajo: Solicite un certificado de trabajo del potencial empleador, con la descripción del puesto de trabajo, detallando las actividades a realizar, la escala ocupacional, horario de trabajo y otra información que se considere relevante.
- Escanee y cargue la Solicitud de autorización: Elabore un oficio dirigido al Director del Sistema de Pensiones, solicitando la autorización para volver a trabajar, con la siguiente información, suscrito por el jubilado por invalidez o por el potencial empleador, con los siguientes datos:
 - Datos completos del Pensionista. Fecha desde cuando percibe la prestación.
 - Nombre del posible Empleador.
 - Número del acuerdo o resolución en el cual se notificó la concesión de jubilación por invalidez.
 - Fecha de derecho de la jubilación, desde cuando esta percibiendo la prestación.
 - Cédula o Certificado de identidad.
 - Certificado del empleador con el detalle de las actividades que va realizar en la empresa, escala ocupacional que va desempeñar, horario de trabajo y alguna otra información que sea relevante.

Trámite presencial - ventanilla de Gestión Documental

Indicaciones:

Para realizar el trámite 'Autorización para reingreso a trabajar a jubilados por invalidez' NO requiere generar un turno en línea, deberá acercarse de manera presencial a cualquier Centro de Atención Universal a nivel nacional, a través de nuestras ventanillas de gestión documental, adjuntando los siguientes documentos:

- Cédula de identidad o ciudadanía original vigente.
- Certificado de trabajo: Solicite un certificado de trabajo del potencial empleador, con la descripción del puesto de trabajo, detallando las actividades a realizar, la escala ocupacional, horario de trabajo y otra información que se considere relevante.
- Solicitud de autorización: Elabore un oficio dirigido al Director del Sistema de Pensiones, solicitando la autorización para volver a trabajar, con la siguiente información, suscrito por el jubilado por invalidez o por el potencial empleador, con los siguientes datos:
 - Datos completos del Pensionista.
 - Fecha desde cuando percibe la prestación.
 - Nombre del posible Empleador.
 - Número del acuerdo o resolución en el cual se notificó la concesión de jubilación por invalidez.
 - Fecha de derecho de la jubilación, desde cuando esta percibiendo la prestación.
 - Cédula de identidad o ciudadanía o Certificado de identidad.

- Certificado del empleador con el detalle de las actividades que va realizar en la empresa, escala ocupacional que va desempeñar, horario de trabajo y alguna otra información que sea relevante.

Notas

- Para evitar posibles fraudes, no se aceptarán imágenes borrosas, opacas, cortadas o ilegibles, ni documentos sin firma, la suscripción del documento de forma manuscrita es imprescindible.
- Los requisitos para realizar el trámite indicado pueden ser presentados por un tercero sin necesidad de tener autorización escrita.
- El ciudadano solicitante puede hacer el seguimiento de su trámite, acercándose a los centros de atención al ciudadano a nivel nacional.
- La suscripción de la solicitud de forma manuscrita es imprescindible.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Opción Presencial:

Centros de Atención Universal a nivel nacional, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas.

Horarios diferenciados para puntos en centros comerciales

Opción Virtual:

Portal web 24 horas

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 20 de octubre de 2008. Artículos. 3, numeral 1; 11, numerales 3, 4, 5, 6, 8, 9; 34; 66 numerales 2; 82; 226; 227; 370..
- [Ley de Seguridad Social](#). Art. 4, Art. 7, Art. 8, Art. 12, Art. 28 y Art. 29..
- [RESOLUCIÓN No. C.D. 683](#). Art. Art. 26..
- [Reglamento Jubilación Por Invalidez y Del Subsidio Por Incapacidad 553](#). Art. Art. 19 literal c..
- [Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos](#). Art. . Artículos. 2 numeral 4; 3 numerales 1, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 14; 4..

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	0
2026	05	0	0
2026	04	0	0
2026	03	0	0
2026	02	1	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	1
2025	09	0	0
2025	08	0	1
2025	07	0	1
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	16
2024	11	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	10	0	87
2024	09	0	2
2024	08	0	0
2024	07	0	12
2024	06	0	8
2024	05	0	8
2024	04	0	16
2024	03	0	1
2024	02	0	1
2024	01	0	2